



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA.**

SECRETARÍA. - Riohacha, noviembre 20 del 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el término anterior venció y la Liquidación de Costas no fue objetada. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, noviembre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso Ejecutivo de JOSÉ ANTONIO MARQUEZ CASTRO
contra E.S.E. HOSPITAL ARMANDO PABÓN LÓPEZ DE MANAURE.

Rad. 44-001-31-05-002-2019-00068-00

Auto Interlocutorio

Por no haber sido objetada en su oportunidad, se Aprueba la Liquidación de Costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza.